RESOLUCION Nro. 4.821/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DE LUBRICANTES A LA EMPRESA AGROVIAL S.A.----------

Coronel Oviedo, 04 de Diciembre de 2012.

VISTO: El llamado por Licitación por Contratación Directa Nº 28/2012 COMPRA DE LUBRICANTES, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Licitación por Contratación Directa Nº 28/2012 para COMPRA DE LUBRICANTES, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando sus sobres ofertas las empresas: AGROVIAL S.A., JUAN CARLOS FARIÑA y RAMON FONSECA GUZMAN.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa AGROVIAL S.A. la oferta mas conveniente con un monto de Gs. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) para la compra de lubricantes y cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa AGROVIAL S.A. la suma de Gs. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) para la compra de lubricantes para la Gobernación del Caaguazú.----------

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

GOBERNACION DEL V DPTO. CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paraguay

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

Ing. DERLIS PIO GODOY ROMERO
Gobernador